

¡Pasan la prueba todas!

## Sin riesgo sanitario las playas

Ninguna playa nayarita superó el límite establecido por las autoridades sanitarias de 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua, a partir del cual hay riesgo para la salud de los bañistas

Las playas de Nayarit no representan un riesgo para la salud, según se desprende de los resultados del monitoreo prevacacional de verano, realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Ninguna playa nayarita superó el límite establecido por las autoridades sanitarias de 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua, a partir del cual hay riesgo para la salud de los bañistas.

Las playas de la entidad que más se acercaron al límite de riesgo fueron Sayulita y El Anclote, con resultados de 159 y 142 enterococos por cada 100 mililitros de agua, respectivamente. En Los Corchos, en Santiago Ixcuintla, el monitoreo arrojó 103 enterococos por cada 100 mililitros de agua.

El resto de las playas del estado reportaron niveles mínimos de la bacteria *Enterococcus Faecalis*. El monitoreo de la COFEPRIS en las playas de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, se efectuó entre el 20 de junio y el 20 de julio.

Durante el monitoreo, se analizaron 2 mil 98 muestras de agua de mar en 75 destinos turísticos en los 17 estados costeros de México, por lo que determinó que 98.96 por ciento de las playas de todo el país cumplen los lineamientos de seguridad sanitaria.

Redacción

LOCAL 6A

Más de 22 mdp en indemnizaciones

## Florecerá la Ciudad de Artes Indígenas: MANQ

“El operativo se hizo respetando la ley, respetando los derechos; por eso se dejaron los locales que están en juicio de amparo”, señaló el coordinador general jurídico del Despacho del Ejecutivo, Gabriel Camarena

La demolición del Mercado Manuel Z. Larios fue una acción necesaria; le faltaba mantenimiento al inmueble que presentaba fallas estructurales con riesgo serio para la población: “Asumo en su totalidad la responsabilidad

de la acción que tomamos, éste es un paso para afianzar el patrimonio social de nuestro estado”, puntualizó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, sobre el operativo del fin de semana.

Asimismo solicitó se revoquen las suspensiones jurídicas existentes, para continuar con el proyecto de la Ciudad de las Artes Indígenas de Nayarit (CAIN), en el cual el gobierno federal invertirá 350 millones de pesos.

Redacción

ESTADO 3A



## Rechazan amparar a notarios suplentes; harán examen si aspiran a titulares

Se conocen las primeras sentencias, que son adversas a tres suplentes.

El Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic ha revelado lo que serían las primeras sentencias por juicios promovidos por notarios públicos, en este caso tres notarios suplentes, a los cuales negó la protección de la justicia federal.

Se trataría de Víctor Manuel Zápari Esparza, suplente en la Notaría 1 de la Tercera Demarcación con residencia en Ruiz; Ninfa Hilda Ibarra López, suplente en la Notaría 16 de la Primera Demarcación con oficinas en Tepic; y Jorge Vallarta Macías, suplente en la Notaría 1 de la Segunda Demarcación con residencia en Santiago Ixcuintla.

El Juzgado Tercero sería el primero en resolver demandas promovidas contra la Ley del

Notariado, que también recibieron los Primero y Segundo de Distrito, deduciéndose que en los próximos días seguirán conociéndose más sentencias.

Los notarios titulares y suplentes reclaman diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, publicada el 29 de abril en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por ejemplo, uno de los asuntos consultados para esta nota, de Zápari, explica que, según el quejoso, la nueva ley vulnera el principio de retroactividad, pues se obliga a un suplente a someterse a un examen de oposición para poder aspirar al cargo de notario titular, cuando ese derecho, se alega, ya se tenía adquirido.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

GENERALES 6A

Habla presidenta de Cora de Corazón

## Médicos locales tendrán que cambiar: Nava Montero

La activista consideró que con la presencia de médicos cubanos en el estado se obligará a los médicos locales a modificar el trato que ofrecen a los pacientes de escasos recursos

“Médicos nayaritas renegaban mientras atendían a los pacientes que viven en las zonas serranas. A mí nadie me platicó, yo vi cómo los doctores maltratan a los indígenas de la tercera edad que llegaban a las clínicas para recibir atención médica”, declaró Ana Teresa Nava Montero, vicepresidenta de la asociación civil Cora de Corazón.

Fernando Ulloa Pérez

Explicó que ella ha permanecido en la zona serrana durante semanas y ha sido testigo del maltrato que ejercían algunos médicos hacia los pacientes indígenas: “yo tengo experiencias, no creas que estoy inventando, yo he estado durante semanas en la sierra de Nayarit y me tocó conocer a un doctor que estaba

en la clínica de La Guásima y sus expresiones hacia los pacientes no eran buenas ni muy cordiales. En una ocasión me dijo que él estaba ahí porque le pagaban bien, pero llegaban los pacientes indígenas y a puras regañadas los traían, la mayoría de ellos ya eran personas de la tercera edad”, aseveró Nava Montero.

GENERALES 5A

Tendencia a la alza

## Se dispara número de repatriados a la entidad

Entre los nayaritas repatriados en ese periodo, se cuentan 62 menores de edad, 12 de ellos menores de 11 años, uno de los cuales viajaba solo al momento de la detención

Quizá estaban entre los que enviaban dólares a Nayarit, o posiblemente viajaron a ese país para recontrarse con su padre, hijo, hija, esposo, pareja, quienes puntualmente les mandaban remesas. O tal vez eran sólo inquietos viajeros, deseosos de conocer a toda costa el vecino país.

Redacción

LOCALES 4A



Ahora es padre soltero

## Abandonaron a Uriel por pobre

A la exmujer de este hombre, no le importaron tampoco sus dos hijos que también los dejó, por buscar cristalizar su sueño de convertirse en una bailarina famosa de table dance

Fernando Ulloa Pérez

GENERALES 5A

Funcionarios irregulares

## Despiden a cerca de 100 inspectores de ganadería

La entidad vive un proceso de reestructuración en el ramo ganadero, lo cual ha generado enroques, despidos y hasta detenciones, con la finalidad de acabar con algunas malas prácticas que impiden a la entidad generar un ganado de primera calidad

Un total de 95 inspectores auxiliares de ganadería en Nayarit fueron despedidos por irregularidades al realizar su trabajo, así lo confirmó Rafael Nungaray Núñez, director de ganadería en la Secretaría de Desarrollo Rural.

Actualmente, la entidad vive un proceso de reestructuración en el ramo ganadero, lo cual ha generado enroques, despidos y hasta detenciones, con la finalidad de acabar con algunas malas prácticas que impiden a la entidad generar un ganado de primera calidad.

Pablo Hernández

GENERALES 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA

Sinceridad a ultranza

Guillermo Aguirre

Voces y silencios de la Historia de Nayarit

En el cuarto aniversario de la pascua de mi hermano Manuel

José Luis Olimón Nolasco

“¿Qué necesitamos para cambiar nuestros entornos?”

Mariana Zayas

Basta de mentiras y abusos de gobernantes y servidores públicos

Julio Casillas Barajas  
El Ministro

OPINIÓN 2Y 4A



# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## Sinceridad a ultranza

Con toda la franqueza del mundo, el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, aceptó que hay muchas cosas por resolverse en materia de salud, y pidió a los medios que sigan manifestando las fallas

Me sorprende la franqueza, claridad y espontaneidad, con la que el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO, se enfrenta a los medios de comunicación, ayer en la reunión semanal que tiene con los medios de comunicación, y en donde suele estar gran parte de su gabinete, inicialmente hablaron sobre el tema de salud en primer lugar el secretario de salud del gobierno estatal, el doctor FRANCISCO MUNGUÍA PEREZ, y enseguida el representante del IMSS-BIENESTAR, el doctor JORGE MARTÍNEZ, ambos funcionarios y médicos, hablando maravillas de sus respectivas responsabilidades, entre otras cosas dijeron que de 70 recetas surtidas con tres medicamentos, sólo en una receta había faltado un medicamento, en las demás, se habían surtido al 100 por ciento.

Pero luego en el momento de las preguntas, en donde debo reconocerlo, se da oportunidad en forma democrática a quien desea cuestionar sobre lo informado, se dio el micrófono al reportero RICARDO HERRERA, del portal Reporteros MX, quien fue inmisericorde con lo dicho apenas hacía unos momentos por los citados doctores de Salud del gobierno, y de IMSS-bienestar, en primer lugar se dirigió al encargado del IMSS-BIENESTAR, y le dio a conocer que desde el jueves pasado, un pobre enfermo estaba pidiendo su ingreso al hospital, pero le decían que no había el colchón, un colchón al parecer ortopédico especial; para darle más fuerza a su intervención, RICARDO HERRERA, dijo que ellos mismos, habían hecho una solicitud para que se surtiera dicho colchón y darle

asistencia a este enfermo.

Luego relató que un hombre que tenía de cuatro a cinco meses, esperando que vaya el cardiólogo al hospital civil de Tepic, y no ha ido el cardiólogo, un tipo al que además le siguen dando largas, y sigue esperando al cardiólogo para que nuevamente éste lo valore y le dé el visto bueno para que le hagan una operación, pero parece que esto va para largo.

Finalmente el colega HERRERA, comentó de una persona que va y viene a Bahía de Banderas, desde el mes de marzo, esperando que le hagan una operación de su brazo quebrado, desde entonces lo traen vuelta y vuelta, ya que aquí vive y allá en BADEBA trabaja.

Ante esta andanada de cuestionamientos, los responsables dieron una respuesta adecuada a sus responsabilidades, incluso el representante de IMSS-BIENESTAR, pidió que se le dieran los nombres de las personas mencionadas con problemas.

A todos nos sorprendió que el propio gobernador del estado, tomara el micrófono para dirigirse a todos los presentes y reconocer en primer lugar que efectivamente sí era cierto la queja de los tres pacientes mencionados en el marco de la conferencia, y además agregó dos cosas, que tales pacientes serían atendidos como deberían de ser, y que era lamentable tal situación pero verídica, aunque quizá este tipo de problemas, antes se hubiera hablado de 50 o 100, ha ido disminuyendo.

Pero además el gobernador NAVARRO QUINTERO, explicó a los medios que este tipo de ejercicios periodísticos, nos sirven para estar alerta, es

decir, dio a entender que los medios deben servir para denunciar lo que no funciona, y los funcionarios, deben servir para resolver lo que no funciona.

El jefe del poder ejecutivo estatal, de entrada dijo que efectivamente, si hace falta en Nayarit y en el hospital civil, un cardiólogo, esto es innegable y además les pidió a los responsables de salud, que integren una carpeta para solicitar el ingreso de un profesionalista de esta especialidad, no sólo de cardiólogos, sino también de médicos intervencionistas que hacen mucha falta en los hospitales.

Respecto al hospital de Puente de Camotlán, en donde se mencionó que algunos enfermos salían con determinadas infecciones, y que además varias operaciones habían sido suspendidas por la falta de aire acondicionado, hecho que el responsable de IMSS-BIENESTAR, negó.

Siguiendo con su intervención, y en lo que concierne a este asunto del hospital de Puente de Camotlán, municipio de la Yesca, el gobernador le dijo a la maestra LETICIA TOVAR RODRÍGUEZ, Directora de atención ciudadana, que el gobierno tenía 300 aires acondicionados para igual número de escuelas, pero que de esos aparatos de aire, se surtiera a quien lo solicitara como en este caso los hospitales que carecieran de éstos.

Antes de estas palabras, el gobernador y doctor, dijo que el asunto de la salud, era un tema muy toral y que a él como doctor le interesaba mucho estar mucho involucrada en ella, en la salud... así que habrá mucho sobre este tema... hasta mañana

## Voces y silencios de la Historia de Nayarit.

En el cuarto aniversario de la pascua de mi hermano Manuel.

José Luis Olimón Nolasco

Soy plenamente consciente que con el paso del tiempo, es importante asumir el "nunca más" de la relación con quienes han muerto y, sin embargo, en esta coyuntura del cuarto aniversario de la muerte-pascua de mi hermano Manuel, he decidido, una vez más, abrir un espacio para expresarse, para "escuchar su voz" a través de un escrito de particular relevancia: el discurso que pronunció el 8 de noviembre de 2011 en la ceremonia de su ingreso a la Academia Mexicana de la Historia con carácter de corresponsal, el cual llevó por título el que he dado a estas palabras: "Voces y silencios de la Historia de Nayarit".

Como solía hacerlo, Manuel comienza su alocución con referencias personales a su primer contacto "en vivo" y su "primer diálogo con alguien cuya dedicación era la historia": Don Salvador Gutiérrez Contreras y el inicio de la que sería su biblioteca personal de historia, a su decisión de combinar en su vida el sacerdocio y la historia, a su formación en el ámbito de la historia en la Pontificia Universidad Gregoriana de la "Ciudad Eterna" y a los temas en los que se ha concentrado su investigación y sus publicaciones: "las relaciones complejas entre la Iglesia y el Estado dentro de la inacabada modernidad de nuestros siglos XIX y XX".

Las páginas siguientes —apenas descubiertas en el Tomo LII de las Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, junto con la breve respuesta de la Dra. Josefina Zoraida Vázquez— nos permiten asomarnos al devenir de "un entorno natural contrastante que es a la vez don y tarea, solución y problema: el mar —el vasto y casi siempre amable Océano Pacífico— las tierras del altiplano y la serranía" que constituye la base geográfica en la que se "fincó", por "un accidente político" "el actual territorio de Nayarit y antes el territorio de Tepic y el Distrito Militar del mismo nombre".

A este respecto, escribe Manuel: "Fueron la afiliación a las corrientes centralistas y conservadoras, la expansión de la economía preindustrial e industrial, ambiciones internacionales y la pertinacia de la resistencia indígena a la implantación

de las instituciones liberales encabezada por el legendario Manuel Lozada, "el tigre de Álica", las que forzaron la separación de Jalisco en 1867.

En ese sintético recorrido, se puede encontrar una amplia bibliografía relativa a cada una de los componentes de ese entorno natural en las diversas etapas de su devenir y, por supuesto, sus posturas historiográficas críticas, de cuño propio y no, como las interpretaciones que pretenden forzar los hechos "a caber en cuadros rígidos de 'historia nacional' o en la dialéctica de 'héroes y villanos'. Y, más concretamente, a la pretensión de "situar geográfica y cronológicamente en la isla de Mexcaltitán la 'cuna de la mexicanidad', los "prejuicios antihispanos, la idealización de las culturas antiguas o su confusión con un 'gran imperio azteca' así como el acento en la crueldad sanguinaria y metálica de la conquista" o "la ideología folklorizante, fomentada sobre todo en los años de las presidencias de Luis Echeverría y José López Portillo.

En relación con la costa y la mar, el texto nos remite cinco mil años atrás, a vestigios arqueológicos que "apuntan a asentamientos humanos en la costa —el antiquísimo 'complejo Matanchén', cerca de San Blas, al más ambicioso proyecto marítimo —grandioso, aunque imposible—, obra del impulso borbónico, iniciado con la fundación del Puerto de San Blas en 1768 y "las expediciones hacia el Pacífico del Norte en los años finales del siglo XVIII, que tocaron las costas actualmente canadienses y de Alaska".

En cuanto a "las tierras del altiplano", el discurso de ingreso nos remite a la "desamortización de los bienes comunarios" —en su inmensa mayoría de comunidades indígenas, ayuntamientos y cofradías laicales—, surgida de "la necesidad de insumos para la industria internacional y el liberalismo económico", a la "cuestión agraria" "honda, persistente y discutida, dramática y amarga en la valoración que ha superado la retórica de "los logros de la revolución mexicana", así como a "la figura del General Leopoldo Romano, Jefe político del territorio de 1885 hasta su muerte acaecida en 1897 [que] se vincula íntimamente a la historia política y social de la

región, a la consolidación de su economía y comercio y a la agudización de los problemas sociales".

De la "serranía", escribe: "Sitio aparte en la historiografía y en ciencias afines como la etnología, la lingüística y la antropología cultural tiene la región serrana nayarita y jalisciense, objeto, además, en el siglo XX de los vaivenes de las políticas y planes 'indigenistas.'" En este tema específico, Manuel sostiene que "el comienzo y las líneas históricas de su ocupación por las etnias cora y huichol tienen todavía enigmas" y que, es preciso "evitar, como lo notó Meyer 'la aztequización' de los huicholes realizada por Konrad Preuss".

Concluye el multicitado discurso con referencias a "esa maravillosa 'interna mágica' para iluminar lo cercano y entrañable": la microhistoria. Ahí, se "pasa revista" al "viejo señorío de Xalisco", Tepic, Santiago Ixcuintla y "Xala", ese pueblo cercano al volcán del Cebroruco que "sirvió de lámpara al universitario y poeta novohispano Bernardo de Balbuena, párroco de San Pedro Lagunillas a finales del siglo XVI y principios del XVII, a donde llegó, como párroco, al volver a su tierra de adopción —Nayarit— después de más de una veintena de años en su tierra natal, la Ciudad de México.

En su respuesta al discurso inaugural de Manuel, la doctora Vázquez se refirió a esa momento fundante de la visita a Don Salvador Gutiérrez Contreras, a sus extraordinarias oportunidades de formación que le dieron bases firmes para el oficio de historiador, y, habiendo reconocido su ignorancia sobre la provincia, afirmó: "Para los interesados en terminar con la versión de la historia nacional desde el punto de vista del centro, la revisión que don Manuel nos ofrece sobre la historiografía de Nayarit resulta de utilidad. Su análisis nos da oportunidad de utilizarla para incorporar nuevas vistas parciales que permitirán ir completando el rompecabezas del pasado mexicano" y concluyó, diciendo: "esta noche, en nombre de todos los miembros de la Academia Mexicana de la Historia, tengo el gusto y el honor de darle la bienvenida como miembro corresponsal de esta Academia Mexicana de la Historia".

## Basta de mentiras y abusos de gobernantes y servidores públicos

JULIO CASILLAS BARAJAS/EL MINISTRO

La gente ya está harta de trampas y tramposos, de deshonestos y corruptos, ya no soporta funcionarios creídos y engraidos, mucho menos a cínicos y soberbios, demagogos.

Por ello, en estos tiempos el llamado 'Servidor Público' debe tener conciencia del

significado y trascendencia de su trabajo y estar al servicio de los ciudadanos, en el proceso de transformación de la sociedad. Y SE INCLUYEN LOS GOBERNANTES.

### QUE DIGAN LA VERDAD

El pueblo desea servidores que tengan principios y valores: Ética, honestidad, que impulsen la igualdad y la solidaridad; que dejen de lado la participación protagónica personal y que ofrezcan vocación de servicio. QUE DIGAN LA VERDAD.

Se necesitan personas que fomenten el esfuerzo colectivo y demuestren eficiencia y responsabilidad.

### QUE NO SE SIRVAN

Creemos que el 'Servidor Público' debe ser una persona orientada principalmente por el deseo de atender las necesidades

de los ciudadanos, del pueblo en general sin distinciones, poniendo a disposición del estado o de los municipios sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo y anteponiendo los máximos fines populares cualquier propósito o interés particular. No llegan a sus cargos a robar ni a apoderarse de los bienes públicos, menos favorecer sus intereses o los de sus allegados, amigos o compadres.

La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del 'Servidor Público', por lo tanto, se requieren aquell@s que muestren satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio; que se comprometan a entender, atender y resolver las necesidades que los eligieron o a quienes se deben.

### PRIORIDAD: ATENDER AL PUEBLO

El propósito de los funcionarios debe ser atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos del pueblo.

Igualmente, deben prepararse y estar en constante desarrollo, buscando el mejoramiento de las propias capacidades y ser abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio.

No está por demás decir que los servidores deberán observar buena conducta dentro y fuera de los horarios de trabajo; practicar en forma constante el respeto a quienes les brindan atención; guardar reserva de los asuntos que lleguen a su conocimiento; mantener respeto y motivar a sus compañeros de trabajo al mejoramiento continuo y al trabajo colectivo.

Es definitivo: un servidor público debe actuar sobre las bases de la justicia, la razón y la argumentación por encima de cualquier interés individual; su rol se orienta a la generación del bien colectivo.

Dentro de la competencia política, el funcionario público deberá ser creativo e innovador, no del montón; su trabajo debe traducirse en la búsqueda constante de nuevas formas de desempeño que resuelvan con eficiencia los problemas que en forma cotidiana se van presentando, con una visión de reto frente a cada problema que se le presente y enfocándose en su resolución.

Y, sobre todo, HONESTO, RESPONSABLE, de actuar transparente y comprometido AL CIENTO POR CIENTO, con el pueblo. No ser de aquellos que llegan con una mano atrás y otra adelante y salen con los bolsillos hinchados de billetes.

VEREMOS Y DIREMOS.

**Meridiano**  
Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**

Director General  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

Jefa de Redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11  
Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERMI 6029-53. Las colaboradoras que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX Medios Masivos Mexicanos S.A. de C.V. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpeor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres, Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio espaldado de Meridiano, por cualquier causa, todo el contenido será responsabilidad de la impresión de publicidad en la siguiente edición.



No obstante, el incremento de contagios en ganado

# Sin variación los casos de tuberculosis pulmonar en Nayarit

Los números en la entidad son estables, dentro de la media nacional, y que se incentivan los programas de detección de esta enfermedad, informó el secretario de Salud en la entidad, José Francisco Munguía

**Oscar Gil**

En Nayarit se mantiene estable la estadística de contagios de tuberculosis pulmonar; a diferencia del incremento de casos que registran varios estados del país, confirmó en entrevista José Francisco Munguía Pérez, secretario de Salud del gobierno estatal.

Señaló que los números en la entidad son estables, dentro de la media nacional, y que se incentivan los programas de detección de esta enfermedad. Hay, dijo, tres puestos para análisis, pues a causa de la pandemia muchos pacientes abandonaron sus tratamientos.

En torno a la tuberculosis en el ganado bovino, una enfermedad que sí ha visto incrementar el número de casos y que pudiera haber ocasionado efectos negativos a la salud del ser humano, precisó: "No tenemos ahorita referencia en ese sentido, de que haya habido contaminación de personas".

En otros temas, el responsable de la salud en la entidad confirmó que el tema de los contagios por COVID-19 va a la baja de manera discreta, pero insistió en que no se debe de bajar la guardia en acciones de prevención e higiene.

Precisó que de la semana anterior a este martes sí hay un decremento, pero siguen siendo todavía cifras

importantes. Se bajó de casi 200 al día a 174: "Pero no hemos tenido un aumento significativo en la cuestión de hospitalización, seguimos con un porcentaje de 28 por ciento de hospitalización, tenemos un solo paciente intubado, no tenemos ahorita referencia de incremento de casos activos, bajaron también en un seis por ciento de lo que tuvimos la semana anterior, tenemos cuatro defunciones, tenemos que referir, dos ellos masculinos, uno de 33 y otro de 58, que no estaban vacunados, los otros dos son de 71 y 62 años, pero ellos tenían diabetes e hipertensión".



Aula por aula

## Abate gobierno el rezago en escuelas

Continúa el proyecto de mejora de espacios educativos para que los niños, niñas y jóvenes nayaritas tengan espacios dignos

**Redacción**

Que las niñas y niños de Nayarit acudan a espacios educativos seguros y dignos, es un compromiso en el que se trabaja todos los días, señaló el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero.

"Este es el avance del segundo módulo de cuatro aulas en la Primaria Francisco I. Madero, en El Rosario, Municipio de Amatlán de Cañas: se está colocando la loza del techo y muy pronto lo entregaremos a la comunidad escolar. Estamos subsanando, aula por aula, el rezago de instalaciones educativas en nuestro estado para que todas y todos los niños, niñas y jóvenes de Nayarit puedan aprender en espacios dignos".



Más de 22 mdp en indemnizaciones

## Florecerá la Ciudad de Artes Indígenas: MANQ

"El operativo se hizo respetando la ley, respetando los derechos; por eso se dejaron los locales que están en juicio de amparo", señaló el coordinador general jurídico del Despacho del Ejecutivo, Gabriel Camarena

**Redacción**

La demolición del Mercado Manuel Z. Larios fue una acción necesaria; le faltaba mantenimiento al inmueble que presentaba fallas estructurales con riesgo serio para la población: "Asumo en su totalidad la responsabilidad de la acción que tomamos, éste es un paso para afianzar el patrimonio social de nuestro estado", puntualizó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, sobre el operativo del fin de semana.

Asimismo solicitó se revoquen las suspensiones jurídicas existentes, para continuar con el proyecto de la Ciudad de las Artes Indígenas de Nayarit (CAIN), en el cual el gobierno federal invertirá 350 millones de pesos.

En su encuentro semanal con medios de comunicación, el gobernador informó que se han pagado más de 22 millones de pesos en indemnizaciones a valor comercial, con una compensación extra para arrendatarios.

Pese a la controversia sobre el operativo, el coordinador general jurídico del Despacho del Ejecutivo, Gabriel Camarena, informó que las negociaciones con los locatarios que continúan en querrela, avanzan de manera favorable y que en ningún momento se hizo algo fuera de la ley.

"El operativo se hizo respetando la ley, respetando los derechos; por eso se dejaron los locales que están en juicio de amparo", señaló el funcionario.

Por enésima ocasión intentarán mejorar imagen urbana

## Pide gobernador al ayuntamiento reubicar comercio ambulante

"Pudiéramos, inclusive, darles recursos económicos de manera permanente mientras los ubicamos, pero yo no quisiera que el año que entra la dinámica los fuera llevando a tener una ciudad que no hemos cuidado", dijo el mandatario

**Oscar Gil**

De manera puntual, en su conferencia de prensa semanal el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero exhortó al Ayuntamiento de Tepic a poner orden en el comercio ambulante e informal que dan, dijo, una pésima imagen a la capital nayarita, ocasionado además malestar entre quienes transitan por el primer cuadro de la ciudad.

"Yo quiero invitar al Ayuntamiento de Tepic a que platique con el comercio ambulante que

está particularmente en el primer cuadro, a un lado de las tiendas que se encuentran en el centro de Tepic, a un lado de Liverpool (Zapata esquina con Zacatecas) con el fin de que pudiéramos, inclusive, darles recursos económicos de manera permanente mientras los ubicamos, pero yo no quisiera que el año que entra la dinámica los fuera llevando a tener una ciudad que no hemos cuidado entre todos y si lograr un apoyo de carácter social y una reubicación de este tipo de personas que tenemos, que cuidar su sobrevivencia",

expresó.

Sobre la enésima reubicación del comercio ambulante, explicó el mandatario nayarita, abonará a regresar esa imagen limpia, pulcra y ordenada que busca todo turista al visitar una ciudad: "no buscamos dañar ni afectar a nadie, al contrario, queremos una ciudad limpia y ordenada, que el comercio haga lo suyo sin ocasionar el descontento de nadie, seguiremos apostando a una ciudad ordenada y con oportunidades de empleo para todos".

**EVITA LOS MALOS HÁBITOS QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA DIGITAL**

- Discriminar o desprestigiar**  
A los demás mediante la exposición de información falsa, alterada o fuera de contexto.
- Acosar o amenazar**  
A otras personas en internet, redes sociales u otro medio digital.
- Restringir y controlar**  
Las cuentas o dispositivos de una persona.
- Robar o suplantar**  
La identidad digital de alguien más.
- Controlar o manipular**  
La información de una persona sin su aprobación.

"Juntos podemos prevenir el delito"

UNIDAD POLICIA CIBERNÉTICA

**POR UN DESCANSO CON SEGURIDAD**

**PLANEA CON SEGURIDAD TUS VIAJES**

**Antes de salir de vacaciones atiende las siguientes recomendaciones:**

- Ordena y limpia tu hogar: Ocúpate de dejar tu jardín bien podado y el patio limpio.
- No olvides revisar y asegurar puertas y ventanas antes de tu partida y dejar cerradas las llaves de suministro de agua y gas.
- Pide a algún amigo que recoja tu correspondencia, evitando que se acumule basura frente a tu hogar.
- Apoyo vecinal: Informa a tus vecinos de confianza el tiempo que permanecerás fuera de casa, a fin de que reporten cualquier actividad sospechosa.
- Averigua y lleva contigo los teléfonos de emergencia y asistencia en viaje. No olvides los medicamentos o accesorios que requieras para tu viaje. Efectúa una lista y verifica que estén completos.

Disfruta con responsabilidad ¡Ayúdanos a cuidarte!

#ProtegerYServir



## “¿Qué necesitamos para cambiar nuestros entornos?”

Mariana Zayas

Visualizar el futuro, era una tarea que antes no nos incomodaba tanto como el día de hoy, esto en relación a la experiencia que vivimos en la pandemia, dónde nos dimos cuenta de nuestra vulnerabilidad y la incertidumbre.

Es importante detenernos a reflexionar, cuestionarnos si continuamos con los mismo estilos de vida, las costumbres, las normas, conductas y comportamientos o cambiamos, nos transformamos y nos reparamos.

En las clases que imparto en la escuela de Arquitectura, he compartido a mis estudiantes experiencias y casos de estudio de ciudades que tuvieron en una crisis en particular que los llevo a transformarse.

Cito el caso de la Ciudad de Medellín, Colombia, a través de la mirada del Arquitecto Gustavo Restrepo uno de los principales artificios del cambio urbano que tuvo la ciudad, que comenta en su experiencia que a finales de los años noventa, la ciudad pasó de ser una historia de miedo a la dignificación de los ciudadanos.

sólo buscaban el beneficio a través de la funcionalidad, el uso de instalaciones, sino también cambios importantes en el diseño y la percepción de los espacios intervenidos, desde escuelas que se construyeron en su totalidad en dónde el diseño de los espacios fue la clave para el impacto en la sociedad, como ejemplo podemos encontrar el Colegio de Santo Domingo realizado en el año 2008 por Obraneira Arquitectos en una de las zonas periféricas más deprimidas y violentas de la ciudad, debido a la falta de inversión social, durante décadas fue una de las zonas más pobres y violentas de Medellín.

Recuerdo que en año 2015 en una reunión cuando era Consejera de IMPLAN Tepic hace algunos años, Sergio Roldán de origen Colombiano asesor de algunos municipios en México, nos explicó los cambios que le tocó vivir en dónde la transformación de una escuela origino que los niños no regresaban a sus casas, porque quedaban a pasar más tiempo en los espacios, ya que se quejaban de no regresar debido a problemas familiares o porque vivían



En Medellín hubo muchas historias, acontecimientos que llevaron a los habitantes a vivir escenarios de desolación, tristeza, inmersos en un entorno de violencia, sin embargo un momento decisivo los llevo a transformarse, sobretodo a modificar la manera de vivir.

En los albores de esa violencia se desarrollo un movimiento importante en el que algunos sectores de la sociedad comenzaron a realizar acciones que los llevaron al cambio, algunos de los actores principales fueron profesionales involucrados en temas de arquitectura y urbanismo, entre las acciones contundentes fue la transformación del espacio público, tratando con ello de dignificar la vida de las personas, invirtieron en la educación de las niñas y niños cambiando con ello el rumbo de muchas generaciones.

Le llamaron la acupuntura urbana, así como funciona la acupuntura que es la identificación de puntos estratégicos en el cuerpo para atender una condición de enfermedad o una situación física o mental, a través de esta práctica se concentra un tratamiento para la mejora de la problemática en esos puntos.

Acupuntura urbana, se implementó en la ciudad al identificar zonas de violencia, criminalidad, carencia de servicios urbanos, infraestructura, problemáticas de movilidad o en el espacio público.

Los esfuerzos de las autoridades y de la sociedad se focalizaron en esas zonas y se atendieron a través de proyectos que no

la precariedad de los espacios de sus viviendas.

Te invito a que conozcas materiales que sustentan esta transformación, te puedes encontrar casos de estudio en revistas científicas, notas informativas en la web, TED's en Youtube, que manifiestan información complementaria de interés.

Tras la presentación y explicación en clase de esta experiencias, terminamos haciendo la siguiente reflexión: ¿Qué necesitamos para cambiar?, ¿Acaso un acontecimiento triste en el cuál lamentemos la pérdida de una o más vidas?, ¿Necesitamos atravesar una situación crítica como la falta de un recurso indispensable para vivir o una imperante necesidad social?

No deberíamos esperarnos para actuar, la realidad es que todos los territorios requieren de la transformación de la sociedad, importante destacar que esos cambios vayan acompañados de técnicos y profesionistas trabajando juntos con la sociedad, sin olvidar mencionar que la parte fundamental es convencernos a nosotros mismos como habitantes de los espacios, de lo importante que es involucrarnos y participar en estos cambios.

Te invito a que continúes leyendo mis artículos, que están escritos para invitar a la reflexión, a partir de un tema, motivar interés por profundizar, considero información muy necesaria para participar en las decisiones que nos competen a todos los ciudadanos, las ciudadanas y contribuir en la construcción de entornos más armónicos. Sígueme en Twitter @Mczyas o escríbeme a marianzayas@hotmail.com



Tendencia a la alza

## Se dispara número de repatriados a la entidad

\*\* Entre los nayaritas repatriados en ese periodo, se cuentan 62 menores de edad, 12 de ellos menores de 11 años, uno de los cuales viajaba solo al momento de la detención

Redacción

Quizá estaban entre los que enviaban dólares a Nayarit, o posiblemente viajaron a ese país para reecontrarse con su padre, hijo, hija, esposo, pareja, quienes puntualmente les mandaban remesas. O tal vez eran sólo inquietos viajeros, deseoso de conocer a toda costa el vecino país.

En los anteriores supuestos, o cualquier otro, se pudieran encontrar los nayaritas que fueron repatriados desde los Estados Unidos durante los primeros seis meses del año.

El Instituto Nacional de Migración informó que en ese periodo mil 830 nayaritas fueron

repatriados a su entidad de origen, entre los que se encontraban mil 705 hombres y 125 mujeres.

Entre los nayaritas repatriados en ese periodo, se cuentan 62 menores de edad, 12 de ellos menores de 11 años, uno de los cuales viajaba solo al momento de la detención.

La deportación de nayaritas muestra una tendencia a la alza en los últimos meses. Las mil 830 personas originarias de Nayarit deportadas en 2022 es la cifra más alta para un primer semestre desde el año 2014, cuando las autoridades dieron cuenta de 2 mil 293 nayaritas asegurados y repatriados.

iPasan la prueba todas!

## Sin riesgo sanitario las playas

\*\* Ninguna playa nayarita superó el límite establecido por las autoridades sanitarias de 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua, a partir del cual hay riesgo para la salud de los bañistas

Redacción



Las playas de Nayarit no representan un riesgo para la salud, según se desprende de los resultados del monitoreo prevacacional de verano, realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Ninguna playa nayarita superó el límite establecido por las autoridades sanitarias de 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua, a partir del cual hay riesgo para la salud de los bañistas.

Las playas de la entidad que más se acercaron al límite de riesgo fueron Sayulita y El Anclote, con resultados de 159 y 142 enterococos por cada 100 mililitros de agua,

respectivamente. En Los Corchos, en Santiago Ixcuintla, el monitoreo arrojó 103 enterococos por cada 100 mililitros de agua.

El resto de las playas del estado reportaron niveles mínimos de la bacteria *Enterococcus Faecalis*. El monitoreo de la COFEPRIS en las playas de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, se efectuó entre el 20 de junio y el 20 de julio.

Durante el monitoreo, se analizaron 2 mil 98 muestras de agua de mar en 75 destinos turísticos en los 17 estados costeros de México, por lo que determinó que 98.96 por ciento de las playas de todo el país cumplen los lineamientos de seguridad sanitaria.

### EDICTO PRIMERA PUBLICACION

#### A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑOR, FILIBERTO GAXIOLA SERRANO.

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FILIBERTO GAXIOLA SERRANO**, promovida por la ciudadana **MIDIAM GAXIOLA AZQUEZ**, por su propio derecho y en su carácter de apoderada de los ciudadanos **BENJAMIN GAXIOLA VAZQUEZ** y **MARIBEL GAXIOLA VÁSQUEZ**, en su carácter de Descendientes en Línea Recta (Hijos) quienes han manifestado que son las únicas personas que tienen derecho a heredar, por lo que de manera voluntaria ha solicitado la tramitación de Sucesión Testamentaria ante la suscrita, tal como consta en el Número de Instrumento 23,801 veintitrés mil ochocientos uno, Tomo XXVII vigésimo séptimo Libro 1 uno, Folio 34,096 treinta y cuatro mil noventa y seis al 34,097 treinta y cuatro mil noventa y siete, de fecha 15 julio del 2022 dos mil veintidós, con lo dispuesto en los artículos: 462, 559 y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, 192 fracción III inciso a), 193, 194 fracciones I, II, III y IV y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO se publicará por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 fracción III inciso b), de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:  
TEPIC, NAYARIT; JULIO 26 DE 2022.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**,  
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**



### EDICTO PRIMERA PUBLICACION

#### A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA, TERESA ZAMORA YERENA.

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **TERESA ZAMORA YERENA**, promovida por el ciudadano **CARLOS ZAMORA** en su carácter de Descendientes en Línea Recta (Hijo), quien, ha manifestado que es la única persona que tienen el derecho a heredar por lo que de manera voluntaria ha solicitado la tramitación de Sucesión Testamentaria ante la suscrita, tal como consta en el Número de Instrumento 23,800 veintitrés mil ochocientos, Tomo XXVII vigésimo séptimo, Libro 1 uno, Folio 34,095 treinta y cuatro mil noventa y cinco, de fecha 15 quince de julio del 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 462, 559 y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, 192 fracción III inciso a), 193, 194 fracciones I, II, III y IV, y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO se publicará por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 fracción III inciso b), de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:  
TEPIC, NAYARIT; JULIO 26 DE 2022.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**,  
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**





Ahora es padre soltero

## Abandonaron a Uriel por pobre

A la exmujer de este hombre, no le importaron tampoco sus dos hijos que también los dejó, por buscar cristalizar su sueño de convertirse en una bailarina famosa de table dance

Fernando Ulloa Pérez

La vida en familia terminó abruptamente para Uriel; una tarde de abril, al regresar a su hogar, luego de una agotadora jornada de trabajo, encontró solamente a sus dos pequeños hijos, su esposa los había abandonado, decidió para dedicarse a ser bailarina en un centro nocturno.

En charla con Meridiano, el señor Uriel Mendiola cuenta su personal tragedia que tiene como escenario la ciudad de Guadalajara, donde vivió con su esposa y sus dos hijos: "Allá trabajaba en la obra como albañil, rentábamos una casa y vivíamos más o menos, pero una tarde que

llegué a la casa mi mujer ya se había ido; se llevó todos los muebles, sólo me dejó a mis dos hijos, es por eso que andamos aquí en Tepic vendiendo paletitas".

Originario de Los Mochis, en el estado de Sinaloa, Uriel reconoce que la relación con su exesposa desde hacía tiempo estaba dañada: "Casi todos los días nos peleábamos, ya no podíamos hacer vida juntos, ella siempre soñaba con ser una mujer con mucho dinero y pues con lo que poco que yo le daba solamente alcanzaba para comer, yo creo que por eso nos abandonó", recuerda con nostalgia.

Al preguntarle si la madre de sus dos hijos consumía algún tipo de droga, Uriel Mendiola respondió: "Yo digo que no, pero lo que si le gusta es el desmadre; le gusta bailar en el tubo y prefirió esa vida que seguir al lado de su familia, ahora aquí andamos mis dos hijos y yo, no nos queda otra y de la venta de paletas logramos vender al día alrededor de 300 o 400 pesos, pero en cada comida nos gastamos entre 200 o 250 pesos, más lo que pagamos del hotel ya son 400 pesos diarios los que tenemos que levantar y no nos sobra dinero para ahorrar para el pasaje", explica sobre su precaria economía.

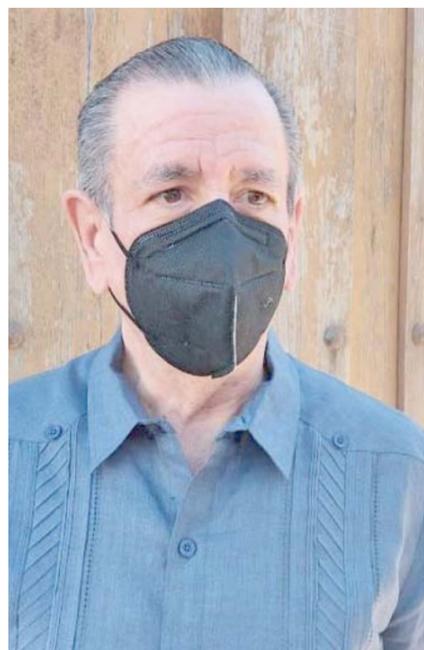
Finalmente, Uriel expresó que él y sus hijos aspiran a juntar dinero para viajar al norte del país y ahí comenzar una nueva vida: "Lo que quiero es que mis hijos estén siempre a mi lado, con mi exmujer ya no hay posibilidades de regresar, esa relación ya se acabó definitivamente, ella se fue y ya no volverá, ella prefirió el desmadre que permanecer al lado de su familia, ya qué podemos hacer".

No desea llegar al panel

## Respalda la COPARMEX al T-MEC

"El tratado es el pilar de una economía de América del Norte robusta e inclusiva, y sirve como modelo global para la competitividad, por lo que, no se puede ni debe poner en riesgo a México aseguró Alejandro Valdés Menchaca, presidente estatal del sindicato patronal

Redacción



El presidente de Coparmex Nayarit, Alejandro Valdés Menchaca afirmó que el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), es el pilar de una economía de América del Norte robusta e inclusiva, y sirve como modelo global para la competitividad, por lo que, no se puede ni debe poner en riesgo a México ni al T-MEC, ya que está ayudando a los tres países, a alcanzar niveles sin precedentes de colaboración y comercio.

Agregó que, el inicio de Consultas del T-MEC es una fase previa a un panel que podría traducirse en sanciones multimillonarias y pérdidas que todas las personas tendrían que asumir. Dijo, además, que el país requiere solucionar este tema de forma urgente por la vía del diálogo y el entendimiento, sin poner en riesgo el arribo de más inversiones que son necesarias en estos momentos, y que el T-MEC fue firmado por la presente administración, y

se reconoció como un tratado positivo.

Valdés Menchaca manifestó, que, entre otros, los riesgos que se enfrentan está el no lograr acuerdos, y finalmente emitirse un informe, el cual, en caso de incumplirse Estados Unidos y Canadá tendrían el derecho de reclamar una compensación multimillonaria o imponer aranceles a productos clave mexicanos. Asimismo, se podrían imponer aranceles a productos mexicanos de exportación, como la cerveza, tequila, aguacate, jitomate, frambuesa, moras, fresas, automóviles o sus autopartes, entre muchos otros, y con ello salir del mercado norteamericano.

Destacó, que algunas de las propuestas desde Coparmex Nacional, se orientan a que el Gobierno de México considere acciones como dar marcha atrás a la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica; frenar las barreras, trabas, demoras, denegaciones y revocaciones de permisos que tienen las empresas privadas, y eliminar el decreto hecho en junio pasado por el que la Secretaría de Energía obligaba a las empresas a comprar gas natural a Pemex y a la CFE.

El líder empresarial asentó, que si se cuestiona si el T-MEC le conviene a México, habría que recordar que, gracias a su antecesor, el TLCAN, el país pudo salir adelante tras la crisis de 1994, y superar con mayor velocidad la crisis de 2008-2009. "Además de poder vender nuestros productos a uno de los mercados más importantes del mundo y construir alianzas con nuestros vecinos del norte, lo que es envidiado por muchos países", estableció.

Finalmente, añadió que coinciden con las palabras del Presidente cuando en 2019 atestiguó la firma del Protocolo Modificatorio que dio lugar al T-MEC, donde aseguró que el tratado beneficia a las tres naciones con inversiones y que genera crecimiento económico, bienestar, paz y tranquilidad, y que en Coparmex existe una total disposición para colaborar con el gobierno en este proceso de diálogo y en la construcción de acuerdos que beneficien al país.

Descargas eléctricas han cobrado varias vidas

## Deben extremar precauciones trabajadores en azoteas

En lo que va del año varios hombres han perdido la vida después de recibir una descarga eléctrica mientras realizaban trabajos de albañilería o impermeabilización, informó el director de Protección Ciudadana y Bomberos en el estado, Alberto Sánchez Valdivia



Fernando Ulloa Pérez

Ante el incremento de muertes por descargas eléctricas en Tepic, el director de Protección Ciudadana y Bomberos en el estado, Alberto Sánchez Valdivia, recomienda a los trabajadores de la obra, pintores o electricistas que antes de empezar a laborar en una segunda planta verifiquen que los cables de corriente eléctrica estén aislados con manguera y no exista el riesgo de hacer contacto con ellos.

Explicó que en lo que va del año varios hombres han perdido la vida después de recibir una descarga eléctrica mientras realizaban trabajos de albañilería o

impermeabilización en las azoteas tanto de domicilios particulares como de negociaciones: "a unos los alcanzamos a rescatar aún con vida, pero otros lamentablemente dejaron de existir en el lugar de los hechos; los lesionados y los fallecidos eran hombres jóvenes".

Advirtió que también los deportistas corren riesgo de sufrir una descarga eléctrica mientras se encuentran en el terreno de juego ya que en ocasiones los rayos caen en campos a cielo abierto: "y el riesgo se incrementa cuando en los campos deportivos se encuentran árboles frondosos, por eso se recomienda a quienes

acostumbran jugar fútbol o practicar cualquier otro tipo de deporte por las tardes que eviten salir de sus hogares ante la presencia de una posible tormenta".

Finalmente recomendó a quienes conducen en las carreteras que durante cualquier tormenta disminuyan su velocidad: "además de extremar precauciones al entrar en zonas de derrumbes porque en caso de que se presente un derrumbe los conductores tendrán la posibilidad de evitar un impacto de tierra o lodo durante su recorrido, que podría traer fatales consecuencias, es tarea de todos evitar posibles desgracias familiares".

Habla presidenta de Cora de Corazón

## Médicos locales tendrán que cambiar: Nava Montero

La activista consideró que con la presencia de médicos cubanos en el estado se obligará a los médicos locales a modificar el trato que ofrecen a los pacientes de escasos recursos

Fernando Ulloa Pérez

"Médicos nayaritas renegaban mientras atendían a los pacientes que viven en las zonas serranas. A mí nadie me platicó, yo vi cómo los doctores maltratan a los indígenas de la tercera edad que llegaban a las clínicas para recibir atención médica", declaró Ana Teresa Nava Montero, vicepresidenta de la asociación civil Cora de Corazón.

Explicó que ella ha permanecido en la zona serrana durante semanas y ha sido testigo del maltrato que ejercían algunos médicos hacia los pacientes indígenas: "yo tengo experiencias, no creas que estoy inventando,

yo he estado durante semanas en la sierra de Nayarit y me tocó conocer a un doctor que estaba en la clínica de La Guásima y sus expresiones hacia los pacientes no eran buenas ni muy cordiales. En una ocasión me dijo que él estaba ahí porque le pagaban bien, pero llegaban los pacientes indígenas y a puras regañadas los traían, la mayoría de ellos ya eran personas de la tercera edad", aseveró Nava Montero.

Afirmó que ese médico, del cual no revela sus generales, un día abandonó la clínica: "un día se vino para Tepic que porque allá no había en qué entretenerse, que se aburría y allá dejó todo, la clínica quedó sola y la empezaron a rentar para



personas que llegan a la zona serrana para hacer obras y los habitantes de esta comunidad durante mucho tiempo se quedaron sin doctores".

Por lo expuesto, la activista consideró que con la presencia de médicos cubanos en el estado se obligará a los médicos locales a modificar el trato que ofrecen a los pacientes de escasos recursos económicos, sobre todo en la zona serrana.

### EDICTO PRIMERA PUBLICACION

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑOR, FORTUNATO PÉREZ GUZMÁN.

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FORTUNATO PÉREZ GUZMÁN**, promovida por la ciudadana **JHOANA BELEN PEREZ VALENCIA**, por su propio derecho y en su carácter de apoderada de los ciudadanos **CYNTHIA JAZUBI PEREZ VALENCIA** y **JESUS ABISAI PEREZ VALENCIA**, en su carácter de Descendientes en Línea Recta (Hijos), quienes, han manifestado que son las únicas personas que tienen el derecho a heredar por lo que de manera voluntaria ha solicitado la tramitación de Sucesión Testamentaria ante la suscrita, tal como consta en el Número de Instrumento 23,770 veintitrés mil setecientos setenta, Tomo XXVII vigésimo sexto, Libro 1 uno, Folio 34,040 treinta y cuatro mil cuarenta, de fecha 9 nueve julio del 2022 dos mil veintidós de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192** fracción III inciso a), **193, 195** fracciones I, II y III inciso b) y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO se publicará por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** fracción III inciso b), de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:  
TEPIC, NAYARIT; JULIO 26 DE 2022.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**,  
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez**

Funcionarios irregulares

## Despiden a cerca de 100 inspectores de ganadería

La entidad vive un proceso de reestructuración en el ramo ganadero, lo cual ha generado enroques, despidos y hasta detenciones, con la finalidad de acabar con algunas malas prácticas que impiden a la entidad generar un ganado de primera calidad

Pablo Hernández

Un total de 95 inspectores auxiliares de ganadería en Nayarit fueron despedidos por irregularidades al realizar su trabajo, así lo confirmó Rafael Nungaray Núñez, director de ganadería en la Secretaría de Desarrollo Rural.

Actualmente, la entidad vive un proceso de reestructuración en el ramo ganadero, lo cual ha generado enroques, despidos y hasta detenciones, con la finalidad de acabar con algunas malas prácticas que impiden a la entidad generar un ganado de primera calidad.

Antes de la depuración, la entidad contaba con 589 inspectores auxiliares de ganadería repartidos por toda la entidad.

“Nos hemos dado la tarea de ir seleccionando al personal que nos está apoyando en el control de la movilización del ganado, dentro y fuera del estado. Derivado de esto hemos dado de baja a 95 inspectores auxiliares por distintas anomalías. Al día de hoy tenemos trabajando a 494 inspectores en la entidad”, sentenció Nungaray Núñez al dejar en claro que

de ser necesario continuarán con los despidos de funcionarios que no cumplan con su labor.

Esta *limpia* de funcionarios irregulares se realizó principalmente en municipios como Acajoneta, Tuxpan, Bahía de Banderas, Compostela y Del Nayar.

En las últimas semanas, un caso de movilización y venta de ganado tubérculo generó gran controversia en la opinión pública. Situación que ha llevado a la Secretaría de Desarrollo Rural a buscar gestionar ante la federación un proyecto de tecnología que incorpore un chip en el arete que permita la geolocalización

de este, evitando también casos de abigeato: “será todo un éxito”, afirma el funcionario.

Asimismo, el director de ganadería confirmó la adquisición de ocho remolques que servirán como puntos de control de movilidad ganadera, en lugares estratégicos de las zonas A y B.

Finalmente, el funcionario especialista en ganadería explicó que por instrucción del gobernador se están haciendo los estudios necesarios para la construcción de jagüeyes colectores de lluvia, con circulación y abrevaderos para preservar la calidad del agua que bebe el ganado.



Políticos que cumplen

## Apoyará Lugo López la ganadería en Santiago Ixcuintla



Vamos a tener pláticas en Monterrey, Guadalajara y CDMX para traer empresas que le compren a buen precio su ganado”, aseveró el presidente municipal

Por Oscar Gil

Después de enfrentar una serie de adversidades, finalmente y de manera conjunta, el Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y la Asociación de Ganaderos de Villa Hidalgo, lograron hacer realidad el proyecto de construcción de un corral de manejo; obra que beneficia a los ganaderos de la zona.

En su mensaje, el alcalde Eduardo Lugo López reconoció a los ganaderos por no escatimar en la inversión del proyecto, además resaltó que los médicos veterinarios del área de fomento agropecuario están trabajando con la totalidad del municipio para mejora del ganado, con diversos programas y favorecer así la economía de los ganaderos.

“Gracias por confiar en nosotros, por confiar en que todavía hay algunos políticos que tenemos palabra, hoy venimos aquí con un

programa de ganadería, es algo que prometí en campaña; les dije que conmigo no iban a existir los aviadores, les dije que no iba tener familiares en la nómina, que prefería contratar médicos veterinarios para que ayuden a los ganaderos, hoy estamos cumpliendo, los médicos ya andan trabajando por todo el municipio ayudándoles a ustedes”, dijo Lugo López.

Finalmente comprometió programas de asesoria para la exportación y la comercialización del ganado: “Vamos a tener pláticas en Monterrey, Guadalajara y CDMX para traer empresas que le compren a buen precio su ganado. Vamos a quitarle el monopolio a unos cuantos que ponen el precio a lo que quieren y quieren comprarles el ganado como quieren, para eso tengo el respaldo del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador”.

## Rechazan amparar a notarios suplentes; harán examen si aspiran a titulares

Se conocen las primeras sentencias, que son adversas a tres suplentes.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

El Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic ha revelado lo que serían las primeras sentencias por juicios promovidos por notarios públicos, en este caso tres notarios suplentes, a los cuales negó la protección de la justicia federal.

Se trataría de Víctor Manuel Zápari Esparza, suplente en la Notaría 1 de la Tercera Demarcación con residencia en Ruiz; Ninfa Hilda Ibarra López, suplente en la Notaría 16 de la Primera Demarcación con oficinas en Tepic; y Jorge Vallarta Macías, suplente en la Notaría 1 de la Segunda Demarcación con residencia en Santiago Ixcuintla.

El Juzgado Tercero sería el primero en resolver demandas promovidas contra la Ley del Notariado, que también recibieron los Primero y Segundo de Distrito, deduciéndose que en los próximos días seguirán conociéndose más sentencias.

Los notarios titulares y suplentes reclaman diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, publicada el 29 de abril en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por ejemplo, uno de los asuntos

consultados para esta nota, de Zápari, explica que, según el quejoso, la nueva ley vulnera el principio de retroactividad, pues se obliga a un suplente a someterse a un examen de oposición para poder aspirar al cargo de notario titular, cuando ese derecho, se alega, ya se tenía adquirido.

Ante ello, el Juzgado de Distrito ha resuelto en contra del solicitante:

“...se considera que las disposiciones impugnadas no lesionan derechos adquiridos de la parte quejosa, pues no ha entrado en su patrimonio el derecho a la titularidad de la Notaría, como si fuera una facultad o provecho no susceptible de modificación alguna; por el contrario, sólo tienen la expectativa —hacia el futuro— de que no cambien las condiciones como pudieran ser que el titular de la notaría renuncie expresamente, pierda definitivamente el ejercicio notarial por sanción impuesta en los términos de la presente ley o falleciera, por lo que el legislador válidamente puede cambiar su regulación estableciendo nuevas condiciones y requisitos para tal fin, sin que ello afecte derechos de la quejosa.”

El fallo abunda que se mantendrá el reconocimiento como notario suplente y seguirá “conservando los

derechos y facultades que le confiere la ley que se abrogó, con la excepción de que para poder asumir la titularidad de alguna notaría deberá realizar el examen de oposición a que se refiere la legislación impugnada, pues como ya se dijo es un derecho que no ha adquirido.”

El anterior punto es clave: si un notario suplente aspira a ser titular en un futuro, tendrá que hacer examen.

“De este modo, resulta claro que los artículos 41, segundo y séptimo transitorios de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, no resultan violatorios de la garantía de irretroactividad prevista en el artículo 14 constitucional, en tanto que, su análisis conjunto permite advertir que respeta los supuestos y consecuencias generados con anterioridad a su entrada en vigor, en específico, lo relativo a los derechos como notario suplente.”

Decenas de notarios titulares y notarios suplentes interpusieron demandas, sobre todo en la primera quincena de junio, en contra del Congreso del Estado y Gobierno del Estado por la citada Ley del Notariado.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)

### EDICTO PRIMERA PUBLICACION

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑOR, FROYLAN MORENO GARCÍA.

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FROYLAN MORENO GARCÍA**, promovida por el ciudadano **ISIDRO AMPELIÓ MORENO GARCÍA**, en su carácter de hermano quien, ha manifestado que es la única persona que tienen el derecho a heredar por lo que de manera voluntaria ha solicitado la tramitación de Sucesión Testamentaria ante la suscrita, tal como consta en el Número de Instrumento 23,820 veintitrés mil ochocientos veinte, Tomo XXVII vigésimo séptimo, Libro 1 uno, Folio 34,118 treinta y cuatro mil ciento dieciocho, de fecha 19 diecinueve de julio del 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192** fracción III inciso a), **193, 194** fracciones I, II, III y IV, y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO se publicará por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** fracción III inciso b), de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:  
TEPIC, NAYARIT; JULIO 26 DE 2022.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**,  
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez



### EDICTO PRIMERA PUBLICACION

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA, MARÍA EUSEBIA ZAMUDIO GONZÁLEZ.

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA EUSEBIA ZAMUDIO GONZÁLEZ**, promovida por los ciudadanos **Juan José Hernández Samudio** y **Oscar Hernández Zamudio** este último en su carácter de apoderado de los ciudadanos **Ana Bertha, José Carlos, Héctor Manuel de apellidos Hernández Zamudio y Ma. De Jesús Hernández Samudio y/o María de Jesús Hernández Zamudio** y de **Enedina Hernández Zamudio**, en su carácter de Descendientes en Línea Recta (Hijos) quienes han manifestado que son las únicas personas que tienen derecho a heredar, por lo que de manera voluntaria ha solicitado la tramitación de Sucesión Testamentaria ante la suscrita, tal como consta en el Número de Instrumento 23,836 veintitrés mil ochocientos treinta y seis, Tomo XXVII vigésimo séptimo, Libro 1 uno, Folio 34,148 treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho de fecha 22 veintidós de julio del 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192** fracción III inciso a), **193, 195** fracciones I, II y III inciso b) y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO se publicará por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** fracción III inciso b), de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:  
TEPIC, NAYARIT; JULIO 26 DE 2022.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**,  
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez



## Bebidas, tabaco y alimentos

# ¿En qué gastan los mexicanos sus ingresos?

Mexicanos destinan gran parte de sus finanzas a alimentos, bebidas y tabaco, así como al esparcimiento y ocio, siendo el cine uno de los principales gastos

## NotiPress

Los mexicanos gastan más en alimentos, bebidas y tabaco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Asimismo, el transporte, comunicación, educación

y esparcimiento son rubros importantes en las finanzas de los ciudadanos, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin embargo, el destino de los gastos depende a los ingresos de cada hogar. Por ejemplo, el 10% de las casas con ingresos menores destinan el 50.7% de sus gastos a alimentos, bebidas y tabaco. Por su parte, el 10% de los hogares con ingresos mayores destinan el 22.5% a esos rubros.

De acuerdo con la ENIGH, los mexicanos organizan sus finanzas con la finalidad de destinar más dinero en necesidades básicas. En ese sentido,

dejan a un lado las actividades de esparcimiento, tales como ir al cine, teatro, conciertos o museos, pues destinan solo el 14% de sus finanzas.

El cine es una de las principales actividades recreativas para los mexicanos, pues en 2021 ocupó el quinto puesto a nivel mundial en número de ventas con 113 millones de boletos, según datos de Statista. Hay un menor gasto en limpieza y cuidados de la casa, vestido y calzado y transferencias de gasto. Por su parte, en la ENIGH se mostró que dentro de las finanzas de los mexicanos la salud es en lo que menos se invierte, pues representó el 2.6% del gasto total.

Por su parte, la CONDUSEF aseguró que los gastos hormigas absorben entre el 12 y 15% de los ingresos anuales de los mexicanos. Estos pagos hormigas, generalmente son destinados a aplicaciones de movilidad, servicios digitales y compras en línea. Según la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), los gastos hormigas son los pequeños pagos diarios que afectan las finanzas personales porque no son administradas correctamente. En ese sentido, provocan desembolsos en productos no racionalizados o compras por impulso.

## Ya se hizo en la frontera

## Buscará México disminución de impuestos

Ante pregunta expresa durante la conferencia de prensa matutina, el secretario de Hacienda analizó si sería posible disminuir el impuesto al valor agregado

## NotiPress

Durante la conferencia matutina del 2 de agosto de 2022 se presentó una evaluación del implementado Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y la situación económica actual del país. Esto motivó que se cuestionara a Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda, sobre una posible reducción del impuesto al valor agregado (IVA) en México. El funcionario mencionó los esfuerzos de esta administración para disminuir esta tasa tributaria del 16 por ciento y si consideraba posible o no una eliminación o reducción mayor.

La pregunta se planteó en torno a la eficiencia expuesta del PACIC, donde, según la interpretación del periodista Arturo Pavón, quien expuso la duda, la recaudación eficiente juega un papel importante. En este sentido, el secretario de Hacienda reconoció: "Idealmente lo mejor es bajar los impuestos lo más que se pueda". Sin embargo, recordó la medida del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de disminuir a la mitad el IVA en la frontera norte. Esto para igualarlo al impuesto sobre ventas de la frontera sur de Estados Unidos, medida acompañada de disminuir a la mitad el impuesto sobre la renta (ISR).

Resaltó el funcionario el esfuerzo presupuestal que significan estas reducciones, aunado a la disminución de precios de los combustibles en la frontera. Según Ramírez de la O, dichas acciones han sido equivalentes en valor a una disminución de impuestos, aunado a las medidas de sostenimiento de la oferta de alimentos y el refuerzo a los fertilizantes. Mientras resaltó el compromiso del gobierno federal de no aumentar o crear nuevos impuestos, reconoció la imposibilidad de disminuir el IVA y otras tasas tributarias, debido a su uso productivo hoy en día.

Según el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en 2020 los ingresos tributarios crecieron significativamente con relación al producto interno bruto (PIB), pese a la pandemia de Covid-19. En cuanto a la recaudación del IVA, esta se incrementó un 2.3% real, respecto a 2019. En 2021, la recaudación correspondiente al IVA fue de 1 billón 123 mil 699 millones, una variación real del 7.7% respecto a 2019, según el SAT. En los primeros cinco meses de 2022, la institución registra 507 mil 699 millones de pesos de recaudación por este concepto, una diferencia del 7.43% respecto al mismo período de 2021.

Respecto a la implementación del PACIC, el secretario de Hacienda destacó que, de no haberse implementado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería de 10.7% y no de 8.16%, como ahora. Esto hubiese afectado el nivel de consumo, el volumen de ventas y la recaudación del IVA, así como las tasas de interés, detalló.

Mientras a nivel global se vive un proceso inflacionario, los niveles en México mantienen cierta estabilidad, gracias a los programas implementados con este fin, asegura el gobierno federal. En este sentido, una reducción mayor o generalizada del IVA sería imposible, por el papel de los diversos impuestos en los programas, subsidios y otros aspectos del gasto público.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Fiscalía General del Estado de Nayarit  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Contratación de Obra Pública y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

### CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 11/2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en los artículos 59, 60 Fracc. I, 78 párrafo segundo, 79 fracciones I a la XI y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Contratación de Obra Pública y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal.

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
LPE-FGE-17-2022	"Adquisición de equipos de cómputo, para la Fiscalía General del Estado de Nayarit"	45 (cuarenta y cinco) equipos completos.	04/08/2022 11:00 hrs.	11/08/2022 10:00 hrs.
LPE-FGE-18-2022	"Adquisición de material de ferretería, electricidad e iluminación, para el Departamento de Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit."	Los detalles se determinan en las propias bases.	05/08/2022 11:00 hrs.	12/08/2022 10:00 hrs.

Descripción de por lo menos tres bienes licitación LPE-FGE-17-2022:

No.	Artículo	unidad de medida
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesador i5-10500 con frecuencia base de 3.1 GHz, hasta 4.5 GHz, 12 MB de caché L3 y 6 Núcleos.</li> <li>Memoria de 8 GB de RAM DDR4-2666MHz (1x 8 GB).</li> <li>Almacenamiento interno sólido de 512 GB PCI eSATA™ M.2.</li> <li>Tarjeta gráfica integrada.</li> <li>Teclado USB con cable y mouse.</li> <li>Tamaño de pantalla (diagonal) 21.5", Resolución (nativa) FHD (1920 x 1080), Brillo 250 nits, Tiempo de respuesta 7ms GtG (con overdrive), tratamiento de pantalla antirreflejo, consumo de energía 20W (máximo).</li> </ul>	Equipo completo

Descripción de por lo menos tres áreas donde se prestara el servicio licitación LPE-FGE-18-2022:

No.	Artículo	unidad de medida
1	Puertas de exterior 85 cm * 2.10 metros.	Pza.
2	Cepillo de ixtle con mango.	Pza.
3	Poste para tabla-roca 410 cal. 22	Pza.

Para cubrir el costo de los bienes solicitados en la licitación No. LPE-FGE-17-2022, se cuenta con recursos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, de la partida presupuestal 51503 denominada "Equipo de Computación". Del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Para cubrir el costo de los bienes solicitados en la licitación No. LPE-FGE-18-2022, se cuenta con recursos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, de las partidas presupuestales 24101 denominada "Material de ferretería para construcción y reparación", 24102 denominada "Minerales para construcción y reparación", 24103 denominada "Productos minerales para construcción y reparación", 24201 denominada "Cemento y productos de concreto", 24301 denominada "Cal, yeso y productos de yeso", 24401 denominada "Madera y productos de madera", 24402 denominada "Productos forestales para la construcción", 24501 denominada "Artículos y material de oficina en vidrio", 24502 denominada "Materiales de ferretería en vidrio", 24503 denominada "Productos de vidrio y cristal", 24601 denominada "Accesorio y material eléctrico", 24602 denominada "Material eléctrico para comunicación", 24603 denominada "Material de ferretería eléctrico", 24701 denominada "Accesorios y material eléctrico para la construcción", 24702 denominada "Material de ferretería para la construcción", 24703 denominada "Productos minerales para la construcción", 24704 denominada "Refacciones y estructuras para la construcción", 24801 denominada "Artículos complementarios para servicios generales", 24803 denominada "Productos complementarios de papel y de hule", 24804 denominada "Productos complementarios de origen forestal", 24806 denominada "Productos textiles complementarios", 24807 denominada "Productos de plástico, pvc y similares para la construcción", 24901 denominada "Otros materiales de ferretería para construcción y reparación", 24904 denominada "Otros productos químicos para construcción y reparación", 28101 denominada "Sustancias y materiales explosivos", 29101 denominada "Accesorios y materiales menores", 29105 denominada "Equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos", 29107 denominada "Equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad", 29201 denominada "Artículos menores para servicios generales en edificios", 29202 denominada "Material menor de ferretería para uso en edificios", 29301 denominada "Material menor de ferretería para mobiliario y equipo", 29401 denominada "Artículos electrónicos menores", 51107 denominada "Mobiliario y equipo", 51903 denominada "Otros equipos de mantenimiento y seguridad", 51907 denominada "Otros equipos y herramientas", 51908 denominada "Otro mobiliario y equipo", 56201 denominada "Aparatos e instrumentos para uso industrial", 56206 denominada "Maquinaria, equipo y herramientas para industria", 56502 denominada "Equipo de comunicación", 56901 denominada "Otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio. Del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

**El costo de las bases será de 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, para mayor información comunicarse a los teléfonos 129-60-00 extensiones 17044 y 17045, la venta de bases será a partir de la publicación de la presente y hasta el día 09 de agosto de 2022 para la licitación No. LPE-FGE-17-2022, en lo que respecta a la licitación hasta el día 10 de agosto de 2022 No. LPE-FGE-18-2022.

La adquisición de las bases será requisito para participar y su costo deberá ser cubierto con tarjeta bancaria o en caso de efectivo se proporcionara un número de cuenta para depósito bancario, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de recaudación de la Fiscalía General del Estado de Nayarit en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

El lugar de celebración, de los actos derivados de este proceso, será en la sala de reuniones de la Sub-Fiscalía, sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases de esta licitación.

**No podrán participar las personas** que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, ni en los supuestos señalados en los artículos 69 y 69-b del Código Fiscal de la Federación

Para la adjudicación del contrato, **no se otorgará anticipo.**

El criterio de evaluación y adjudicación será binario para la licitación No. LPE-FGE-18-2022 y costo beneficio para la licitación No. LPE-FGE-17-2022.

De resultar conveniente para la fiscalía podrá utilizar el abastecimiento simultáneo.

**El contrato será abierto, precios fijos,** la entrega de bienes para la licitación No LPE-FGE-18-2022, se realizará en un término no mayor a 5 días o si es urgente en un periodo no mayor a 48 horas, de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y su periodo comprenderá del 19 de agosto hasta el 31 de diciembre 2022 o agotar el monto máximo de contrato. Para la licitación LPE-FGE-17-2022 la entrega de los bienes se realizara en una sola entrega o varias, dentro un término no mayor a 30 días naturales de conformidad con las bases de licitación.

Junta de aclaración se realizara el días 04 y 05 de agosto de 2022 según el caso; el licitante interesado deberá de: **solicitar sus aclaraciones por escrito, de manera personal en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía o al correo electrónico [recursosmateriales@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx](mailto:recursosmateriales@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx), con veinticuatro horas de anticipación,** el escrito deberá de señalar: nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, nombre de apoderado o representante, descripción del objeto de la empresa.

El pago se realizará, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, previa entrega del bien o bienes requeridos y presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido, de conformidad, por el titular del área requirente solicitante.

Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Contratación de Obra Pública y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de compra para la Fiscalía General del Estado.

La adjudicación del contrato se hará, si resulta conveniente de manera simultánea, por concepto/partida o en un solo grupo, con el/los licitantes que en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren a la Fiscalía las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes o servicios que en su caso emita el área requirente. El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del contrato correspondiente.

Tepic, Nayarit; a 29 de julio del 2022.

Atentamente  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Contratación de Obra Pública y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.



Sin defunciones

## Confirma Secretaría de Salud 91 casos de viruela símica en el país

La OMS ha confirmado 19 mil 178 casos en 78 países

### Redacción

Con corte al 31 de julio de 2022, han sido confirmados 91 contagios de viruela símica en el país, de 236 identificados que cumplen la definición operacional de caso probable, señala el Informe Técnico Semanal de Vigilancia Epidemiológica sobre esta enfermedad, disponible en [viruela.salud.gob.mx](http://viruela.salud.gob.mx).

Las 91 personas con resultado positivo a la viruela símica fueron confirmadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), y se encuentran distribuidas en 15 entidades federativas: Ciudad de México, 45 contagios; Jalisco, 22; Nuevo León, tres; Tabasco, tres; Veracruz, tres; Estado de México, dos; Oaxaca, dos; Puebla, dos; Quintana Roo, dos; Yucatán, dos; Baja California, uno; Baja California Sur, uno; Colima, uno; Chiapas, uno; y Sinaloa, uno.

De los 236 casos identificados que cumplen la definición operacional, además de los 91 confirmados, 50 están en estudio, 95 han sido descartados por diagnóstico de laboratorio y no se reportan defunciones secundarias a la enfermedad. 92 por ciento de las personas afectadas son del sexo masculino y ocho por ciento, femenino. Casi la mitad tiene entre 30 y 39 años.

En lo que va del presente año, en el mundo se han registrado 19 mil 178 casos confirmados de viruela símica en 78 países, territorios y áreas en las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS); así como cinco defunciones: dos en República Centroafricana y tres en Nigeria, países en los que es endémica la enfermedad.

### TRANSMISIÓN

La viruela símica o del mono se transmite por contacto directo con las secreciones de una persona enferma a través de mucosas o lesiones de la piel, gotitas respiratorias y objetos contaminados con los líquidos corporales; así como por contacto directo con animales enfermos como monos y roedores; por comer carne mal cocida y otros productos de animales contaminados con el virus.

En México, la viruela símica no es una enfermedad endémica, por lo que la transmisión es principalmente por contacto estrecho (incluidas las relaciones sexuales) con personas infectadas durante su periodo de contagio o a través de objetos contaminados (ropa, ropa de cama, toallas y otros).

### SÍNTOMAS

Los principales síntomas son fiebre de inicio repentino de 38 grados o más, dolor de

cabeza, fatiga y debilidad, dolores musculares, inflamación de los ganglios linfáticos, y particularmente lesiones en la piel que se caracterizan por tener ampollitas con un ombligo en su centro.

### PREVENCIÓN

Esta enfermedad se puede prevenir al evitar contacto físico directo con personas enfermas o con sospecha, así como con objetos de uso personal y materiales usados para la atención médica; se recomienda lavarse las manos con agua y jabón o utilizar gel antibacterial.

La persona enferma debe cubrir nariz y boca con la parte interna del codo al estornudar o toser (etiqueta respiratoria); evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos y platos. Tanto las personas enfermas como quienes están a su alrededor deben usar correctamente cubrebocas para reducir riesgos.

Las personas que cuidan a familiares con la enfermedad deben lavar con agua tibia y detergente la ropa, toallas y sábanas de la persona enferma y los utensilios para comer; además, limpiar y desinfectar superficies contaminadas. En caso de presentar síntomas, las personas enfermas deben evitar acercarse a otras personas y acudir a lugares públicos.

Por segunda ocasión

## Suspenden construcción del Tren Maya



Por incumplir varios puntos en su construcción, se suspendió la construcción del Tramo 5 del Tren Maya a pesar de ser declarado obra de Seguridad Nacional

### NotiPress

Fernando Novelo, juez primero de Distrito con sede en Yucatán concedió por segunda ocasión la suspensión definitiva en la obra del Tramo 5 del Tren Maya. El proyecto insignia del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue detenido también para seguir su construcción para los tramos 6 y 7.

De acuerdo con la resolución, el amparo 923/2022 tramitado por la organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS) logró frenar el proyecto. Una de las causas principales fue porque no se han cumplido con las condiciones que se

impusieron como requisitos previos a iniciar las obras.

De la misma manera, los acuerdos ambientales no fueron resueltos; por ejemplo, el manejo integral de residuos, la conservación de suelos y reforestación o calidad del aire. Asimismo, el manejo consciente de la flora y fauna, además del rescate y reubicación de fauna silvestre. Igualmente, el proyecto del Tren Maya no logró cumplir con el Estudio Técnico Económico (ETE) dictado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Esta es la segunda suspensión definitiva en el proyecto del Tren Maya por la deforestación de la región del sur del país y no hacer los

estudios correspondientes de suelo. En mayo de 2022, un juez federal suspendió de manera indefinida la construcción del Tramo 5, el cual va de Playa del Carmen a Tulum. Ello debido a que no contaban con la autorización correspondiente de impacto ambiental antes de comenzar la obra.

Los juicios anteriores fueron promovidos por asociaciones ambientalistas, cuyos argumentos fueron las afectaciones a los ecosistemas y trabajos de obra sin control alguno. Del mismo modo, se presentaron diversas acusaciones en contra del proyecto por vulnerar la región y afectar los mantos acuíferos y sistemas de grutas en esta parte del país.

Para reafirmar soberanía energética

## Presidente envía carta a Joseph Biden

"Tenemos que cuidar que sea buena la relación, pero que no nos traten o nos dejemos que nos traten como colonia, porque México es un país independiente", comentó el mandatario federal

### Redacción

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que enviará este martes una carta a su homólogo de Estados Unidos, Joseph Biden, en la que reafirmará la soberanía energética de México y la disposición para mantener una relación bilateral de cooperación y respeto.

"Tenemos que cuidar que sea buena la relación, pero que no nos traten o nos dejemos que nos traten como colonia, porque México es un país independiente, libre, soberano. Y podemos tener muchas oportunidades por la vecindad y por tratarse del país con más potencial económico y comercial del mundo y todo lo que se pueda obtener en beneficio de México; sin embargo, nada de eso, nada de eso se equipara



con la independencia, la soberanía y la dignidad de nuestro pueblo", expresó.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario indicó que más adelante dará a conocer el contenido de la misiva. Sin embargo, adelantó que planteará al presidente Biden que no considera falso ni discursivo su compromiso

de trabajar en conjunto de forma respetuosa con la soberanía, en un pie de igualdad y de buena vecindad.

Reafirmó que "México no se vende, México es de los mexicanos, de nuestra generación y de los que vienen; eso no tiene precio. No hay arreglo que valga".



Todo esto y más disponible ahora

PONLE **DISNEY+** A TU VIDA Triple Pack desde \$490 al mes x 3 meses

con **3 meses de Disney+** incluidos

¡CONTRATA AHORA! 33 9690 1234 | [megacable.com.mx](http://megacable.com.mx)

\*Promoción válida para México desde 1º de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022. A partir del 4to. mes pagarás el precio de lista vigente en el paquete contratado. Aplican restricciones, consulta disponibilidad, términos, condiciones y más información en [megacable.com.mx](http://megacable.com.mx)

**ASIENTO SANA DISTANCIA SIN COSTO PARA VIAJEROS FRECUENTES**



**CÓMPRALO DESDE TU APP**

- 1 Inicia sesión en la App
- 2 Selecciona tu viaje
- 3 En "servicios adicionales" agrega tu Asiento Sana Distancia sin costo
- 4 Elige tu asiento regular, se te asignará tu Asiento Sana Distancia al lado

En tu boleto wallet aparecerá tu asiento sana distancia con las siglas SD

SIN TARJETA Viajero Frecuente

ASIENTO SANA DISTANCIA \$150.00 PESOS

RESERVA EN APP



en Call Center 33 3111 8770

Terminales "o" [www.tpicplus.com](http://www.tpicplus.com)

[1] Se deberá reservar el asiento sana distancia al momento de compra en app o taquilla. [2] Sujeto a disponibilidad, sólo aplica para el asiento de a un lado del pasajero. [3] Clientes sin tarjeta o adicionales, asiento sana distancia costo \$150.00 pesos. [4] Nivel Oro, Platino y Titano sin costo para el titular. Nivel Clásico \$60 pesos. [5] Asiento Sana Distancia no puede ser ocupado por ninguna persona. [6] Aplica sólo para el titular de la tarjeta. [7] Sujeto a cambios sin previo aviso.